

Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)

DECRETO DE ALCALDÍA 7/2020 DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 6 DE FEBRERO DE 2020

Juan Manuel Sanz Lagunas, Alcalde del Ayuntamiento de Boquiñeni.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, 36, 41 y 80 del R.O.F., y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 46 de la citada ley.

HE RESUELTO

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras Concejales miembros de esta Corporación Municipal a sesión plenaria de carácter ordinaria a celebrar el próximo día 6 de febrero a las 20:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I – PARTE DISPOSITIVA

- 1.- Aprobación de las actas siguientes:
- de la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2019.
- 2.- Alta en el inventario municipal de bienes.
- 3.- Aprobación inicial del Presupuesto municipal del ejercicio 2020.
- 4.- Adhesión al convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil.

II - PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

- 5.- Relación de Decretos de Alcaldía.
- 6.- Relación de facturas y arqueo de cuentas.
- 7.- Turno de ruegos y preguntas

SEGUNDO. Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales.

En Boquiñeni, El Alcalde, Juan Manuel Sanz Lagunas.

Documento firmado y fechado electrónicamente.

Pl. España, 7 - 50.641 Boquiñeni (Zaragoza) Tel. 976 652201 Fax 976 651337 CIF P-5005300-H